UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 27 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 0107.259/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el Prof. Pablo Cesar CROTTI, mediante la cual solicita usufructuar los días pendientes de la licencia anual ordinaria del año 2022, durante los días 22 de septiembre al 5 de octubre de 2023;

QUE por nota Nº 605/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del docente involucrado y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza Nº 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias, Artículo Nº 45, Licencia Anual Ordinaria, a) punto 2;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia y no manifiesta objeciones a la solicitud del docente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al Prof. Pablo Cesar CROTTI (C.U.I.L. Nº 20-24547367-3) Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2022, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Salud Pública, Área Salud, Orientación Salud Comunitaria, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-37-00-01, Código del cargo 4PP-3-12023-P, Escuela de Enfermería, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Departamento de Ciencias Sociales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde el 22 de septiembre y hasta el 5 de octubre de 2023.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG